



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las 13:30 horas del día 16 de mayo del 2024, se reúnen vía remota, a través de la plataforma Zoom; los CC. Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico; C. Felipe de Jesús Hernández Trinidad, Director de Estudios y Dictámenes de Protección Ambiental, Vocal Suplente; Lic. Julio Arturo Noriega Carreón, Director de Atención e Investigación de Denuncias de Ordenamiento Territorial "A", Vocal Suplente; Ing. Aarón Vázquez Quintana, Subdirector de Sistemas y Soporte Informático, Vocal Suplente; Lic. Alberto García Bojorges, Subdirector de Atención Ciudadana y Participación Social, Vocal Suplente; Lic. José Alfredo De los Ríos Corte Director Consultivo y de Procedimiento Arbitral, Asesor suplente; Lic. Brenda Daniela Araujo Castillo, Directora de Denuncias y Atención Ciudadana, Asistente; C. P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Lic. Raymundo Bernabé Reséndiz Ramírez, JUD de comisarios "A" en suplencia de la Dirección General de Coordinación del Órganos Internos de Control Sectorial; con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para el ejercicio 2024.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de Asistencia.

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico de este Comité, de conformidad con el numeral VI del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional (CARECII), da la bienvenida a los integrantes del mismo, a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, agradeciendo la presencia y disponibilidad de los asistentes, en especial al Lic. Raymundo Bernabé Reséndiz Ramírez, en Suplencia por parte de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. Una vez verificado que se encuentran los miembros con derecho a voz y voto, informa que existe quórum para celebrar esta sesión por lo cual se emite el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
A-01-02-SO-
2024**

"Se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX; la cual se celebrará vía remota (virtual) en atención y con fundamento en el Octogésimo Segundo aviso de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, segundo apartado "Las personas servidoras públicas continuarán observando las disposiciones del Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los



Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado el 6 de abril de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a fin de garantizar la prestación del servicio público con regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información. Y toda vez que existe Quórum legal para llevar a cabo la misma, por lo que todos los acuerdos que en ésta se aprueben se considerarán válidos”.

III. Aprobación de la Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de Asistencia.

II. Aprobación de la Orden del Día.

III. Presentación del Acta de la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y, de ser el caso, su aprobación.

IV. Seguimiento y solicitudes.

IV.1 Seguimiento a las observaciones de la Primer Sesión Ordinaria.

IV.2 Solicitudes para el cierre de Revisiones de Controles Internos del Ejercicio Fiscal 2023.

V. Informes.

V.1 Informe de la implementación del Control Interno “Adecuado seguimiento al incumplimiento en materia de ruido, constatado a través de emisión de estudios de ruido correspondientes”.

V.2 Informe de la implementación del Control Interno “Expedientes de denuncia ciudadana integrados de manera adecuada y completa”.

V.3 Informe de la implementación del “Adecuado registro de préstamos de expedientes del archivo de trámite de la SOT”.

V.4 Informe de la implementación del “Control Interno para contar con un mecanismo de evaluación de la satisfacción de las personas atendidas en la impartición de los talleres PAOT”.

V.5 Informe de la Implementación del Control Interno “Bienes de consumo administrados con efectividad en el almacenamiento, despacho y reabastecimiento”.



VII. Asuntos Generales.-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico somete a consideración de los participantes, la orden del día, pregunta si existen comentarios respecto a la presente y solicita a los miembros presentes ejerzan su voto para aprobación y se emite el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo

**A-02-02-SO-
2024:**

Con fundamento en los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, punto noveno "Del CARECI", numerales 4 fracciones I y IV y 5 fracción IV publicado en la GOCDMX el 08 de enero de 2018, Manual de Integración y Funcionamiento del CARECII fracción V. Funciones, apartado b) de la Secretaría Técnica, fracciones I y IV y apartado c) De las y los vocales, fracción IV., los Integrantes del CARECII de la PAOT aprueban por unanimidad de votos la Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2024.-----

III. Presentación del Acta de la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, de ser el caso, su aprobación-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico menciona que, como siguiente punto, se tiene la presentación del Acta correspondiente a la Primer Sesión Ordinaria del CARECI, celebrada el pasado 27 de febrero de 2024, misma que contiene los comentarios vertidos por sus participantes; independientemente de lo anterior, pregunta si existe algún comentario adicional al respecto, al no haberlos, pide por favor su aprobación ejerciendo su voto.-----

Acuerdo

**A-03-02-SO-
2024**

Con fundamento en los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, punto noveno "Del CARECI"; numerales 4 fracción III; y 5 fracción IV publicado en la GOCDMX el 08 de enero de 2018; así como el Manual de Integración y Funcionamiento del CARECII numerales V., inciso b) de la Secretaría Técnica, fracción III, y c) De las y los Vocales, fracción IV; los Integrantes del CARECI de la PAOT aprueban por unanimidad de votos el Acta de la Primer Sesión Ordinaria del CARECII celebrada el 27 de febrero de 2024.-----

IV.1 Seguimiento a las observaciones de la Primer Sesión Ordinaria-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, en atención a las recomendaciones y comentarios vertidos durante la primer Sesión Ordinaria del CARECII, presenta las adecuaciones hechas al formato de avance correspondiente a la implementación del control interno denominado "Contratación de personal técnico operativo calificado con profesigramas actualizados conforme al puesto".-----

IV.2 Solicitudes para el cierre de Revisiones de Controles Internos del Ejercicio Fiscal 2023-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, menciona que esto se realiza debido al alcance del 100% en la implementación de cada control interno de 2023; así mismo, presenta los Oficios que cada área de la Procuraduría envió solicitando el cierre de su respectiva revisión. Pregunta



si alguien tiene alguna observación o duda al respecto y al no haberla emite el siguiente acuerdo-----

Acuerdo

**A-04-02-SO-
2024**

Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción XV de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV "ATRIBUCIONES" apartado "Del Comité", fracción XV del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del CARECII de la PAOT toman conocimiento y aprueban la solicitud de cierre de la revisión de los Controles Internos correspondientes al ejercicio fiscal 2023-----

V.1 Informe del avance en la implementación del Control Interno "Adecuado seguimiento al incumplimiento en materia de ruido, constatado a través de emisión de estudios de ruido correspondientes".-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, menciona que el siguiente punto corresponde a la presentación del informe de implementación de Control Interno correspondiente a la información recibida por la Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales. Además, sede la palabra al Lic. Felipe de Jesús Hernández Trinidad para que se realicen algunas aclaraciones al respecto de su control interno -----

El C. Felipe de Jesús Hernández Trinidad, vocal suplente, agradece el espacio y procede a explicar que hubo un error involuntario en el que se realizó un cambio en el nombre del Control Interno a implementar durante el 2024, sin embargo, esta situación se resolvió de manera pronta y es el nombre que se presenta durante esta Segunda Sesión. Así mismo, esclarece que esta situación no tuvo repercusiones sobre la proyección y programación del Control Interno, al contrario, los lineamientos se encuentran diseñados y se difundió al personal responsable e involucrado en el control mostrando un gran avance-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, menciona que en efecto, se puede comprobar el avance con el sustento documental que dicha área compartió con el comité y agradece la participación y aclaración. Además, pregunta si alguien tiene algún otro comentario a tratar y al no existir, emite el acuerdo que corresponde.-----

Acuerdo

**A-05-02-SO-
2024**

Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; así como el numeral IV "ATRIBUCIONES" apartado "Del Comité", fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del CARECII de la PAOT toman conocimiento del informe de la implementación del Control "Adecuado seguimiento al incumplimiento en materia de ruido, constatado a través de emisión de estudios de ruido correspondientes" derivado del pronunciamiento de la Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales..-----

VI.2 Informe del avance en la implementación del Control Interno “Expedientes de denuncia ciudadana integrados de manera adecuada y completa”.-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, continúa con la presentación del Informe de “Expedientes de denuncia ciudadana integrados de manera adecuada y completa”, de la información presentada por la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos. Pregunta si existe algún comentario al respecto por parte de algún miembro del comité o del área a cargo de este Control Interno-----

La Lic. Brenda Daniela Araujo Castillo, Asistente, explica que el informe de avance presentado muestra y se enfoca en que los expedientes de denuncia ciudadana estén integrados de manera completa. Explica las 4 actividades de Control Interno y el avance del periodo que se reporta.

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, agradece la participación y pregunta si alguien quiere emitir algún comentario adicional. Al no haber más comentarios procede a mencionar el siguiente acuerdo-----

Acuerdo

**A-06-02-SO-
2024**

Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV “ATRIBUCIONES” apartado “Del Comité”, fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del CARECII de la PAOT toman conocimiento del informe de la implementación del Control Interno “Expedientes de denuncia ciudadana integrados de manera adecuada y completa” derivado del pronunciamiento de la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos.”-----

VI.3 Informe del avance en la implementación del “Adecuado registro de préstamos de expedientes del archivo de trámite de la SOT”.-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, comenta que, continuando con el Orden del día, se presentará el informe enviado por la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial y pregunta a los miembros presentes si existe algún comentario al respecto. A la ausencia de la misma, se emite el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo

**A-07-02-SO-
2024**

Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV “ATRIBUCIONES” apartado “Del Comité”, fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del CARECII de la PAOT toman conocimiento del informe de la implementación del Control Interno “Adecuado registro de préstamos de expedientes del archivo de trámite de la SOT” derivado del pronunciamiento de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial.-----

VI.4 Informe del avance en la implementación del “Control Interno para contar con un mecanismo de evaluación de la satisfacción de las personas atendidas en la impartición de los



talleres PAOT”

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, comenta que el siguiente tema a tratar es el Informe por parte de la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión y pregunta si algún participante del Comité desea realizar comentarios al respecto.

El Lic. Alberto García Bojorges, Vocal Suplente, menciona que las cuatro actividades integradas en el Control Interno se cumplieron con satisfacción y en el caso del indicador, este muestra un avance en razón de lo programado.

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, pregunta si alguien más desea participar y al no existir comentarios adicionales, emite el siguiente acuerdo:

**Acuerdo
A-08-02-SO-
2024**

Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV "ATRIBUCIONES" apartado "Del Comité", fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del CARECII de la PAOT toman conocimiento del informe de la implementación del "Control Interno para contar con un mecanismo de evaluación de la satisfacción de las personas atendidas en la impartición de los talleres PAOT" derivado del pronunciamiento de la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión.

VI.5 Informe de Implementación del Control Interno "Bienes de consumo administrados con efectividad en el almacenamiento, despacho y reabastecimiento".

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, comenta que este tema corresponde a la Coordinación a su cargo y pregunta al Lic. Osbaldo Adrián Velasco si desea participar para explicar a detalle el avance en el indicador que se está presentando

Lic. Osbaldo Adrián Velasco Leonardo, invitado, explica que se entregó el documento denominado "Mecanismo de Control Interno" el cual presenta el cien por ciento de avance, mismo porcentaje que se puede observar en el "Formato de Control Documental". Comenta que, respecto a la herramienta de gestión de almacén y capacitación del personal, este se ha dividido en tres partes; planeación, desarrollo e implementación, por ello estas dos cifras se muestran al treinta y tres por ciento, conforme a la programación del Control Interno

El C. Carlos Enrique Hernandez Lozada, invitado, al respecto de los indicadores, explica que se utilizaron dos mecanismos; bienes de consumo entregados de manera urgente (vales) y bienes de consumo que se entregan de manera semanal, o en su defecto, mensual (solicitudes). Después de realizar el análisis correspondiente, los resultados obtenidos se posicionaron por debajo del rubro "controlado", es decir, no se presentan problemas.



El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, agradece la participación y pregunta si existen comentarios adicionales, al no haberlos, se emite el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo

**A-09-02-SO-
2024**

Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV "ATRIBUCIONES" apartado "Del Comité", fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del CARECI de la PAOT toman conocimiento del informe de la implementación del Control Interno "Bienes de consumo administrados con efectividad en el almacenamiento, despacho y reabastecimiento" derivado del pronunciamiento de la Coordinación Administrativa.-----

VIII. Asuntos Generales.-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, Ahora bien, pregunta a los miembros del Comité si existe algún otro asunto general que quisieran tratar. Al no existir, y a nombre de la Mtra. Mariana Boy Tamborrell, Presidenta del Comité y Procuradora, les agradece su presencia y da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del CARECII 2024.-----

CIERRE DEL ACTA-----

Siendo las 14:06 horas del día de su inicio, se cierra la presente Acta firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

Cargo en el Comité	Nombre y Firma
Secretario Técnico y Coordinador Administrativo	 Lic. Miguel Ángel Figueroa García
Vocal Suplente y Director de Estudios y Dictámenes de Protección Ambiental	C. Felipe de Jesús Hernández Trinidad
Vocal Suplente y Subdirector de Sistemas y Soporte Informático	 C. Aarón Vázquez Quintana
Director de Atención e Investigación de Denuncias de Ordenamiento Territorial "A"	 Lic. Julio Arturo Noriega Carreón



Cargo en el Comité	Nombre y Firma
Vocal Suplente y Subdirector de Atención Ciudadana y Participación Social	 Lic. Alberto García Bojorges
Director Consultivo y de Procedimiento Arbitral Asesor Suplente	 Lic. José Alfredo De los Ríos Corte
Directora de Denuncias y Atención Ciudadana	 Lic. Brenda Daniela Araujo Castillo
Titular Del Órgano Interno de Control de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	 C.P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez
Comisario Suplente Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial	 Lic. Raymundo Bernabé Reséndiz Ramírez

Esta hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, celebrada el 16 de mayo de 2024.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CDMX

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Titular Nombre y firma	Suplente Nombre y firma
<p>Mtra. Mariana Boy Tamborrell Presidenta y Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México</p>	
<p>Lic. Miguel Ángel Figueroa García Secretario Técnico y Coordinador Administrativo</p>	 <p>C.P. Ilda Patricia Cacho Tavares Secretaria Técnica Suplente y Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos</p>
<p>Mtra. Gabriela Ortiz Merino Vocal Titular y Subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales</p>	 <p>C. Felipe de Jesús Trinidad Vocal Suplente Y Director de Estudios y Dictámenes de Protección Ambiental</p>
<p>Lic. Leticia Quiñones Valadez Vocal Titular y Subprocuradora de Ordenamiento Territorial</p>	 <p>Lic. Julio Arturo Noriega Carreón Vocal Suplente y Director de Atención e Investigación de Denuncias de Ordenamiento Territorial "A"</p>
<p>Mtra. Zenia María Saavedra Díaz Vocal Titular y Coordinadora Técnica y de Sistemas</p>	<p>Mtra. Amabel Paula Hernández Sánchez Vocal Suplente y Subdirectora de Planeación y Gestión de la Información</p>

C
P
T
P



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CDMX

**Comité de Administración de Riesgos y
Evaluación de Control Interno Institucional**
Segunda Sesión Ordinaria
16 de mayo de 2024

	 Ing. Aarón Vázquez Quintana Vocal Suplente y Subdirector de Sistemas y Soporte Informático
Lic. Francisco Alfredo Uribe Malagamba Vocal Titular y Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión	 Lic. Alberto García Bojorges Vocal Suplente Y Subdirección de Atención Ciudadana y Participación Social
Lic. Marco Antonio Esquivel López Asesor y Subprocurador de Asuntos Jurídicos	 Lic. José Alfredo de los Ríos Corte Asesor Suplente y Director Consultivo y de Procedimiento Arbitral
	 Lic. Brenda Daniela Araujo Castillo Directora de Denuncias y Atención Ciudadana.
C. Eduardo González Villalobos Vocal del Órgano Colegiado y Contralor Ciudadano	C. José Carlos Clemente García Lobatón. Vocal Suplente del Órgano Colegiado y Contralor Ciudadano
 C.P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez Contralora Interna Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	C. José Eduardo Sandoval Sánchez del Villar Enlace de Auditoría "A" Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
Lic. Enrique Mondragón Aguilar Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial	 Lic. Raymundo Bernabé Reséndiz Ramírez Comisario Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial